

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NÚMERO 12 - 2018

EJERCICIO FISCAL 2018

Guatemala, - 3 AGO 2018

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo preceptuado en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que de conformidad al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilicen los cambios en los montos programados, en las partidas que correspondan.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1, establece que las transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo Gubernativo refrendado por los titulares de las instituciones afectadas, cuando el traslado sea de una institución a otra, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación, de Economía, de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredeh), solicitan incrementar sus Presupuestos de Egresos vigentes, por el monto total de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL**



Hoja Número 2 del Acuerdo Gubernativo que aprueba la transferencia presupuestaria interinstitucional efectuada a favor de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS), Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación, de Economía, de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredek) por el monto total de Q218,933,323.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

TRESCIENTOS VEINTITRES QUETZALES (Q218,933,323), para cubrir gastos prioritarios de Gobierno, principalmente el arrendamiento de vehículos al personal diplomático y mandatarios extranjeros durante la XXVI Cumbre Iberoamericana; la implementación de 4 centros de impresión de pasaportes en los Estados Unidos de América; remozamiento de establecimientos educativos públicos en los niveles de educación Preprimario, Primario, ciclos Básico y Diversificado; aporte al Instituto Nacional de Estadística (INE), para el levantamiento censal del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda; aportes extraordinarios a la Corporación Financiera Nacional (Corfina), para cubrir sus gastos de funcionamiento y a la Empresa Portuaria Nacional Champerico (EPNCH) para trabajos de mitigación en el canal de acceso; apoyo financiero para el Fideicomiso para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco; escrituración de los bienes inmuebles de las familias afectadas por la Tormenta Tropical Stan; pago de nómina, insumos críticos, servicios básicos, indemnizaciones al personal y pago de sentencias judiciales. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las entidades mencionadas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad la transferencia interinstitucional propuesta, y la utilización correcta de los créditos aprobados mediante el presente Acuerdo Gubernativo.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **428** de fecha **25 JUL 2018**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución Número **240** de fecha **30-07-2018**, del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, en los Artículos 183, literales e) y q), y 238, literal b); y conforme lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32 numeral 1.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigente, la transferencia presupuestaria interinstitucional contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:



Hoja Número 3 del Acuerdo Gubernativo que aprueba la transferencia presupuestaria interinstitucional efectuada a favor de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS), Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación, de Economía, de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredek) por el monto total de Q218,933,323.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>218,933,323</u>	<u>218,933,323</u>
27	Presidencia de la República (Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad -SAAS-)		11		10,000,000
19	Ministerio de Relaciones Exteriores		11		11,000,000
747	Ministerio de Educación		11		140,000,000
65	Ministerio de Economía		11		10,000,000
104	Ministerio de Economía		32		10,233,323
117	Ministerio de Economía		11		2,000,000
110	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		11		25,000,000
147	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		11		2,500,000
180	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		11		1,200,000
332	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -Copredek-)		11		7,000,000
13	Servicios de la Deuda Pública	41		218,933,323	

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios
41 Colocaciones internas



GAMM/hodv

Hoja Número 4 del Acuerdo Gubernativo que aprueba la transferencia presupuestaria interinstitucional efectuada a favor de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS), Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación, de Economía, de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Coprodeh) por el monto total de Q218,933,323.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

(Cifras en Quetzales)

INSTITUCIÓN	VALOR (Q)	
	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>218,933,323</u>	<u>218,933,323</u>
Presidencia de la República		<u>10,000,000</u>
Funcionamiento		10,000,000
Ministerio de Relaciones Exteriores		<u>11,000,000</u>
Funcionamiento		9,630,725
<i>Componentes de Inversión:</i>		<i><u>1,369,275</u></i>
Inversión Física		1,369,275
Ministerio de Educación		<u>140,000,000</u>
Funcionamiento		140,000,000
Ministerio de Economía		<u>22,233,323</u>
Funcionamiento		22,233,323
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		<u>25,000,000</u>
<i>Componentes de Inversión:</i>		<i><u>25,000,000</u></i>
Inversión Financiera		25,000,000
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		<u>3,700,000</u>
Funcionamiento		3,700,000
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		<u>7,000,000</u>
Funcionamiento		7,000,000
Servicios de la Deuda Pública	<u>218,933,323</u>	
Deuda Pública	218,933,323	



Hoja Número 5 del Acuerdo Gubernativo que aprueba la transferencia presupuestaria interinstitucional efectuada a favor de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS), Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación, de Economía, de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredek) por el monto total de Q218,933,323.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia presupuestaria interinstitucional por la cantidad total de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES QUETZALES (Q218,933,323)**, contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



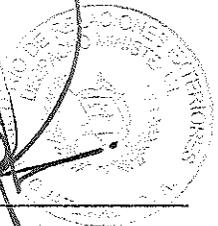
COMUNÍQUESE

JIMMY MORALES CABRERA

Julio Hector Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Sandra Erica Jovel Polanco
Ministra de Relaciones Exteriores



Dr. Oscar Hugo López Rivera
MINISTRO DE EDUCACIÓN



ACISCLO VALLADARES URRUELA
MINISTRO DE ECONOMIA



Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación



José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Carlos Adolfo Martínez Gularie
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República, los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación, Economía, Agricultura, Ganadería y Alimentación, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, solicitan autorización a una transferencia presupuestaria interinstitucional, que incluye sustitución de fuentes de financiamiento, por la cantidad total de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES QUETZALES (Q218,933,323)**, cuyo propósito se describe a continuación:

- a.) La Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República, solicita la cantidad de Q10,000,000 para cubrir gastos de arrendamiento de vehículos al personal diplomático y mandatarios extranjeros durante la XXVI Cumbre Iberoamericana, alimentos, combustibles, lubricantes, repuestos para avión y vehículos terrestres.
- b.) El Ministerio de Relaciones Exteriores realiza la solicitud de Q11,000,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para remodelar y readecuar espacios físicos en oficinas consulares, adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, sistema biométrico de seguridad, entre otros, para la implementación de 4 centros de impresión de pasaportes en los Estados Unidos de Norte América.
- c.) El Ministerio de Educación solicita el monto de Q140,000,000, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, específicamente para el remozamiento de establecimientos educativos en los niveles de educación preprimario, primario, medio y diversificado.
- d.) El Ministerio de Economía requiere que se le asigne la cantidad de Q22,233,323 distribuidos en la siguiente forma:
 - i. Q10,233,323 con fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, para implementar la modernización tecnológica y sistematización, automatización y digitalización de documentos, para eficientar los procesos en los servicios que presta dicha Cartera Ministerial, que faciliten el comercio, la inversión y la generación de empleo definidos en el Marco de la Política Económica 2016-2021;
 - ii. Q10,000,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de trasladar recursos al Instituto Nacional de Estadística (INE), para sufragar los gastos de la ejecución de la etapa de levantamiento censal del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda;
 - iii. Q2,000,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinados a la Corporación Financiera Nacional (Corfina), para cubrir sus gastos de funcionamiento en el segundo semestre del presente año, toda vez que la fuente de financiamiento de esa Corporación se ha agotado, en virtud que los fideicomisos se encuentran vencidos y en proceso de liquidación.
- e.) El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicita la cantidad de Q25,000,000 destinados al Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco.
- f.) El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda requiere Q3,700,000 para ser distribuidos en la forma siguiente:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

- i. Q2,500,000 para incrementar la asignación del renglón de gasto 183 Servicios jurídicos, para la conformación de expedientes, escrituraciones de bienes inmuebles, los cuales darán certeza jurídica en la adjudicación de terrenos a las familias que fueron afectadas por la Tormenta Tropical Stan; así como, su respectiva inscripción en el Registro General de la Propiedad; y,
 - ii. Q1,200,000 con la finalidad de realizar un aporte extraordinario a la Empresa Portuaria Nacional Champerico (EPNCH), para realizar trabajos de mitigación en el canal de acceso al Puerto.
- g.) La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos requiere Q7,000,000 destinados a financiar la nómina de sueldos, aguinaldo, bono 14, bono vacacional, energía eléctrica, viáticos al exterior, transporte de personas, mantenimiento y reparación de medios de transporte, servicios de informática y capacitación, combustibles, indemnizaciones, vacaciones pagadas por retiro, servicios técnico y profesionales y sentencias judiciales.

Para viabilizar las solicitudes planteadas, la Entidad Servicios de la Deuda Pública, pone a disposición espacio presupuestario con fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas, por un monto de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES QUETZALES (Q218,933,323)** de su respectivo presupuesto de egresos, para atender las prioridades de la Política Económica y Social.

Es importante indicar, que la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Opinión Técnica/DCP/SO/DSDP-05-2018 de fecha 18 de julio de 2018, opina que es procedente que a través de Acuerdo Gubernativo, se autorice la Transferencia Presupuestaria propuesta.

Las autoridades de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación, Economía, Agricultura, Ganadería y Alimentación, Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, son responsables del uso de los recursos solicitados, conforme lo establecido en los artículos 29 y 29 Bis del Decreto del Congreso de la República de Guatemala, número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.



DICTAMEN No. 428**FECHA: 25 JUL 2018**

ASUNTO: DIFERENTES ENTIDADES DEL GOBIERNO, SOLICITAN INCREMENTO A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q218,933,323 QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, PARA ATENDER GASTOS PRIORITARIOS.-----

Procedencia	No. de Documento	Fecha	Registro DTP
Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad -SAAS-	SAAS-DS-296-2018 ✓	23/05/2018 ✓	2018-41172
Ministerio de Relaciones Exteriores	Presupuesto-96-2018 ✓	11/07/2018 ✓	2018-56563
Ministerio de Educación	DAFI-DP-1466 ✓	26/06/2018 ✓	2018-52009
	DAFI-DP-1627 ✓	19/07/2018 ✓	2018-58549
Ministerio de Economía	VIAFI-212-2018/JH-jlg/ ✓	07/06/2018 ✓	2018-30454
	VIAFI-257-2018/JH-ah ✓	27/06/2018 ✓	2018-31035
	VIAFI-207-2018/JH-jlg ✓	30/05/2018 ✓	2018-57579 2018-29191
Corporación Financiera Nacional (CORFINA)	GG-E-133/2018 ✓	18/07/2018 ✓	2018-58798
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	PAF-0508-2018 ✓	14/05/2018 ✓	2018-37362
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda	UDAF 0744-2018 ✓	14/06/2018 ✓	2018-48252
	DVFA 56-2018/EAGE-bl ✓	04/06/2018 ✓	2018-46698
Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredek)	P-0554-2018/JLBR/SLAT ✓	13/06/2018 ✓	2018-43893
Servicios de la Deuda Pública	O-DCP-SO-DSDP-142-2018 ✓	18/07/2018 ✓	2018-58222

Atentamente se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

- 1) Por medio de Nota número 1595 del 12 de julio de 2018 el Ministro de Finanzas Públicas solicita a la Dirección de Crédito Público que en el marco de la Política General de Gobierno y la priorización de los espacios presupuestarios, reorientándolos hacia acciones que coadyuvarán el alcance de los objetivos y metas del Estado respecto a la atención de las principales demandas de la población, ponga a disposición el espacio presupuestario vigente en el renglón de gasto 719 Amortización deficiencias netas del Banco de Guatemala, para atender prioridades de la política económica y social.
- 2) De conformidad con lo anterior, la referida Dirección, por medio de Oficio número O-DCP-SO-DSDP-142-2018 del 18 de julio de 2018 pone a disposición el monto de Q646,044,813, correspondiente a la Entidad Servicios de la Deuda Pública, mismo que fue ajustado a la cantidad de Q218,933,323 de acuerdo a los requerimientos planteados en los documentos que se indican en el asunto.

ANALISIS:

1. El principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada



ejercicio fiscal, otorgando asimismo el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto.

2. En consistencia, el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en el Artículo 3 establece como Órgano Rector de la Administración Financiera al Ministerio de Finanzas Públicas; asimismo, bajo el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria antes indicado, en su Artículo 32, estipula los mecanismos por medio de los cuales pueden realizarse modificaciones presupuestarias entre partidas que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para el presente año, lo cual da viabilidad a los cambios en montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, respetando la legislación vigente y el principio constitucional de estructura programática del presupuesto público.
3. En virtud de lo indicado y de conformidad con las justificaciones presentadas y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 adjuntos, los recursos solicitados por las diferentes Entidades del Gobierno, por la cantidad total de Q218,933,323 tienen como propósito lo siguiente:
 - a.) La Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), solicita ampliación a su presupuesto por la cantidad de Q10,000,000 para cubrir gastos de comisiones al interior, arrendamiento de vehículos al personal diplomático y mandatarios extranjeros durante la XXVI Cumbre Iberoamericana, alimentos para el personal de seguridad, combustibles, lubricantes, repuestos para avión y vehículos terrestres de esa Secretaría.
 - b.) El Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita acreditar recursos por la cantidad de Q11,000,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para la readecuación de espacios físicos en oficinas consulares, mobiliario para oficinas, equipo de cómputo, sistema biométrico de seguridad, entre otros, para la implementación de 4 centros de impresión de pasaporte en los Estados Unidos de América.
 - c.) El Ministerio de Educación solicita autorización a su solicitud de ampliación presupuestaria por la cantidad de Q140,000,000 con la finalidad de contar con las asignaciones presupuestarias que permitan el remozamiento de establecimientos educativos públicos en los niveles de educación Preprimaria, Primaria, ciclos Básico y Diversificado, para lograr una educación de calidad con equidad, pertinencia cultural y lingüística.
 - d.) Cabe indicar que los recursos se solicitan temporalmente en el renglón de gasto 171 Mantenimiento y reparación de edificios, en tanto se definan los documentos legales para la ejecución de tales recursos bajo la modalidad de las organizaciones de padres de familias (OPF).
 - e.) El Ministerio de Economía solicitó autorización a una transferencia que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente por el monto de Q10,233,323 con fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, con el propósito de realizar la modernización tecnológica a nivel institucional, la cual permitirá la sistematización, automatización y digitalización de documentos, para hacer ágiles y eficientes los procesos de la Entidad, para responder de mejor manera las necesidades de facilitación del comercio, la inversión y la generación de empleo definidos en el Marco de la Política Económica 2016-2021.
 - f.) Asimismo, por medio de Oficios números VIAFI-126-2018/JH-jlg y VIAFI-140-2018/JH-jlg del 04 y 20 de abril de 2018, solicitó autorización a una segunda transferencia que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q10,000,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de trasladar recursos al Instituto Nacional de Estadística (INE), para sufragar los gastos de la ejecución de la etapa de levantamiento censal del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda.

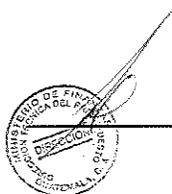


- g.) Por último, presentó una tercera transferencia que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q2,000,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de trasladar un aporte extraordinario a la Corporación Financiera Nacional (Corfina), para cubrir sus gastos de funcionamiento en el segundo semestre del presente año, toda vez que la fuente de financiamiento de esa Corporación se ha agotado, en virtud que los fideicomisos se encuentran vencidos y en proceso de liquidación.
- h.) El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación por medio de Oficio PAF-0508-2018 de fecha 14 de mayo de 2018 solicitó aprobación a una modificación presupuestaria interinstitucional por la cantidad de Q162,508,695 para contar con los recursos financieros a fin de trasladarlos al Fideicomiso para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco, con el objeto de incrementar la producción y generar empleo en el área rural. Dicho monto fue ajustado a la cantidad de Q25,000,000 de acuerdo a la disponibilidad de recursos transferibles.
- i.) El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de Oficio número UDAF 0744-2018 del 14 de junio de 2018, solicita autorización a una transferencia que incrementa su presupuesto de egresos vigente, en la cantidad de Q2,500,000, a favor de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular (UDEVIPO), recursos que serán utilizados para el pago de la escrituración de los bienes inmuebles, propiedad de las familias que se vieron afectadas por la Tormenta Tropical Stan y que a la fecha aún se encuentra pendiente de la legalización de sus terrenos.
- j.) Adicionalmente, el mismo Ministerio remite otra solicitud de transferencia presupuestaria por medio de Oficio número UDAF 0948-2018 de fecha 18 de julio de 2018 por la cantidad de Q1,200,000 con la finalidad de realizar un aporte extraordinario a la Empresa Portuaria Nacional Champerico (EPNCH), para realizar trabajos de mitigación en el canal de acceso al Puerto.
- k.) Por su parte la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredek), solicitó aprobación a una ampliación a su Presupuesto de Egresos por la cantidad de Q9,832,000, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, sin embargo, en función de la disponibilidad de recursos se ajustó al monto de Q7,000,000, para financiar principalmente sueldos de personal permanente y sus complementos, aguinaldo, bonificación anual (bono 14), bono vacacional, energía eléctrica, viáticos al exterior, transporte de personas, mantenimiento y reparación de medios de transporte, servicios de informática y sistemas, servicios de capacitación, combustible y lubricantes, indemnizaciones al personal, vacaciones pagadas por retiro, así como, servicios técnicos y/o profesionales bajo el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones del personal temporal y sus reconocimientos de gasto, y sentencias judiciales por compromisos en temas de sentencias, acuerdos de solución amistosa y medidas cautelares.
4. Para viabilizar la transferencia presupuestaria interinstitucional, la Entidad Servicios de la Deuda Pública, pone a disposición espacio presupuestario por la cantidad de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES QUETZALES (Q218,933,323)** de su respectivo presupuesto de egresos.
5. La Dirección de Crédito Público por medio de OPINIÓN TÉCNICA/DCP/SO/DSDP-05-2018, indica que es procedente que a través de Acuerdo Gubernativo, se autorice la modificación presupuestaria que se propone, debitándola del renglón de gasto 719 Amortización deficiencias netas del Banco de Guatemala, con fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas.
6. Conforme lo establece el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 300-2017, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciocho, la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República, los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación, de Economía, de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredek), adjuntan Resoluciones números SAAS-UP 15-2018 del 23 de



mayo (folio 11), UP 17-2018 del 12 de julio (folio 10), 1806-2018 del 26 de junio (folio 14), 910 del 11 de julio (folio 12), 538 del 9 de abril (folio 04), UP-006-2018 del 18 de abril (folio 95), AG-114-2018 del 04 de mayo, 105-2018 del 14 de junio (folios 9 y 10), 143-2018 del 18 de julio (folios 14 y 15), 43-2018 del 4 de junio (folio 132) todas del 2018, manifestando lo relacionado con la programación y reprogramación de metas físicas.

7. Las autoridades de las Entidades solicitantes, y de las Unidades Ejecutoras que correspondan, quedan responsables de:
- a.) La transferencia presupuestaria interinstitucional propuesta, el destino del gasto y garantizar la calidad del gasto público.
 - b.) La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, las cuales deben ejecutarse en las ubicaciones geográficas que correspondan, de conformidad con lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y los Oficios Circulares números 01-2018 y 02-2018 de fechas 27 de marzo y 31 de mayo de 2018 del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficiencia, Control y Contención del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2018, y las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos.
 - c.) Queda bajo responsabilidad del Ministerio de Educación realizar la reprogramación de los recursos solicitados en la presente gestión, con el propósito de cumplir con lo que establecen los artículos 1, 4, 5, 6, 8 y 9 del Acuerdo Ministerial número 105-2018, Programa de Apoyo denominado Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos, de fecha 12 de abril de 2018, que establece la modalidad de ejecución a través de la Organizaciones de Padres de Familia (OPF).
 - d.) La ejecución correcta del monto acreditado para el Instituto Nacional de Estadística (INE), de conformidad con lo estipulado en el Plan de Trabajo e Informe Técnico para la Ampliación del Presupuesto del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda, para los años 2018 y 2019 y la Enmienda número 1 al Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
 - e.) No contravenir los destinos del gasto del saldo de caja, proveniente de los ingresos propios del Registro Mercantil General de la República, de acuerdo con lo que estipula el Acuerdo Gubernativo número 8-2018 que contiene las reformas al Arancel del Registro mencionado.
 - f.) La ejecución correcta de los montos acreditados, en los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 183 Servicios jurídicos, 185 Servicios de capacitación, 186 Servicios de informática y sistemas computarizados y 189 Otros estudios y/o servicios, los cuales deben efectuarse de conformidad con lo que establece el artículos 36 y 38 del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciocho.
 - g.) Emitir las Resoluciones Ministeriales que autoricen la Reprogramación de Productos y Subproductos y remitir a esta Dirección Técnica del Presupuesto copia de las mismas, adjuntando para el efecto los Comprobantes aprobados.
 - h.) Aplicar los criterios de austeridad y priorización del gasto, en función de la limitación de los ingresos tributarios.
 - i.) Emitir la Resolución de reprogramación de transferencias corrientes al INE, CORFINA y Empresa Portuaria de Champerico y aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) los comprobantes respectivos, conforme lo establece el Artículo 9 del Acuerdo



Gubernativo número 300-2017 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

- j.) Acreditar recursos para cubrir daños ocasionados por la Tormenta Tropical Stan en el Programa 20 Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles.
 - k.) Aprobar los comprobantes relacionados con la Reprogramación de Transferencias Corrientes y atender lo establecido en el antepenúltimo párrafo del Artículo 32 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.
 - l.) Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación y utilización de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central.
8. Al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República, los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación, de Economía, de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Coprodeh), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo sus responsabilidades la transferencia presupuestaria interinstitucional propuesta y su utilización correcta, en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciocho, Artículo 24, las Autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
 9. El Instituto Nacional de Estadística, Corporación Financiera Nacional (CORFINA) y la Empresa Portuaria Nacional Champerico, deberán incorporar a su presupuesto de egresos los recursos acreditados en la presente gestión.
 10. En cuanto al procedimiento de registro de la presente transferencia interinstitucional, vale indicar que las entidades involucradas, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos y posteriormente, cuando el Acuerdo Gubernativo cuente con el refrendo del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala y de las autoridades que corresponden, se procederá a registrar la aprobación de los mismos en el referido sistema con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
 11. La presente modificación presupuestaria, no contraviene lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
 12. La ejecución de los recursos acreditados con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, estará supeditada a la recaudación de los ingresos tributarios.
 13. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, el Decreto número 31-2002 del Congreso



de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento.

OPINION:

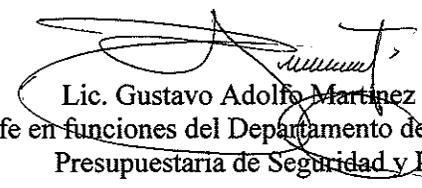
Con fundamento en lo expuesto, especialmente en los numerales 1 y 2 del apartado del análisis de este Dictamen, que se refieren a que conforme al Artículo 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, para realizar las modificaciones que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República, los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación, de Economía, de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredek) en la cantidad total de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES QUETZALES (Q218,933,323)**, se enmarca en lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b); y el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1; por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones aprobadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de las Entidades involucradas son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto, responsables de la transferencia interinstitucional propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, debiendo observar lo manifestado en el numeral 7 del apartado de Análisis del presente Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTE:


Lic. D'yan Fernando Negro Escobar
Asesor de Presupuesto


Lic. Kildare Enriquez
Director Técnico del Presupuesto

Vo.Bo.:


Lic. Gustavo Adolfo Martínez Molina
Jefe en funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, 30 de julio de 2018

Resolución número: (240) doscientos cuarenta

ASUNTO: DIFERENTES ENTIDADES DEL GOBIERNO, SOLICITAN INCREMENTO A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q218,933,323, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, PARA ATENDER GASTOS PRIORITARIOS-----

CONSIDERANDO: Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto. En este sentido, el Artículo 3 de la referida Ley, establece los mecanismos por medio de los cuales pueden realizarse modificaciones entre partidas que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado para el presente año, respetando la legislación vigente y el principio constitucional de estructura programática del presupuesto público; **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación, de Economía, de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredek), solicitan incrementar sus Presupuestos de Egresos vigentes, por el monto total de Q218,933,323, para cubrir gastos prioritarios de Gobierno, principalmente el arrendamiento de vehículos al personal diplomático y mandatarios extranjeros durante la XXVI Cumbre Iberoamericana; la implementación de 4 centros de impresión de pasaportes en los Estados Unidos de América; remozamiento de establecimientos educativos públicos en los niveles de educación Preprimario, Primario, ciclos Básico y Diversificado; aporte al Instituto Nacional de Estadística (INE), para el levantamiento censal del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda; aportes extraordinarios a la Corporación Financiera Nacional (Corfina), para cubrir sus gastos de funcionamiento y a la Empresa Portuaria Nacional Champerico (EPNCH) para trabajos de mitigación en el canal de acceso; apoyo financiero para el Fideicomiso para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco; escrituración de los bienes inmuebles de las familias afectadas por la Tormenta Tropical Stan; pago de nómina, insumos críticos, servicios básicos, indemnizaciones al personal y pago de sentencias judiciales; **CONSIDERANDO:** Que para viabilizar la transferencia presupuestaria y de acuerdo a los requerimientos planteados por las entidades solicitantes, la Entidad Servicios de la Deuda Pública, pone a disposición espacio presupuestario ajustado por la cantidad de Q218,933,323 de su presupuesto de egresos vigente; **CONSIDERANDO:** La Dirección de Crédito Público por medio de Opinión Técnica/DCP/SO/DSDP-05-2018, indica que es procedente que a través de Acuerdo Gubernativo, se autorice la modificación presupuestaria que se propone, debitándola del renglón de gasto 719 Amortización deficiencias netas del

Banco de Guatemala, con fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas; **CONSIDERANDO:**
Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **428** de fecha
25 JUL 2018, en el que opina que la transferencia interinstitucional solicitada por las
Entidades de la Administración Central mencionadas, que incluye sustitución de fuente de financiamiento
41 Colocaciones internas por 11 Ingresos corrientes y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos
propios, en la cantidad ajustada de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS
TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES QUETZALES (Q218,933,323)**, se enmarca
en lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b); el
Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto,
Artículo 32 numeral 1); por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión
presupuestaria, en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen, no constituyen la
autorización para la ejecución de las asignaciones aprobadas, ya que conforme lo establecen los artículos
13, 17, 29, y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de
Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación,
Economía, Agricultura, Ganadería y Alimentación, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la
Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Recursos Humanos
(Copredek), son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto
responsables de la transferencia presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos
autorizados, para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiéndole la fiscalización
respectiva a la Contraloría General de Cuentas.

POR TANTO

Este Despacho, con base en lo considerado y fundamentado en la Constitución Política de la República de
Guatemala, Artículo 238, literal b); en el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo
27, literales a) y m); y Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1);
ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

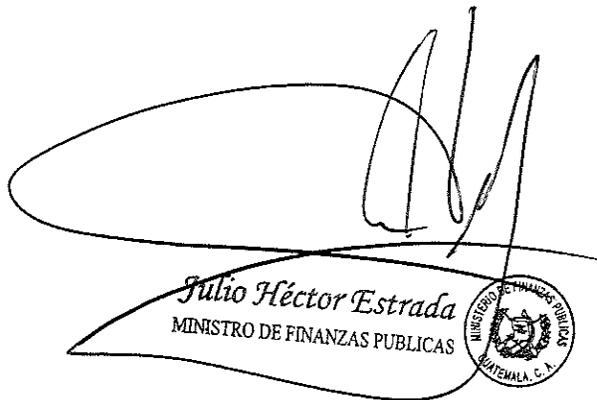
D) Procedente que se autorice la transferencia presupuestaria interinstitucional solicitada por la Secretaría
de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), los Ministerios de
Relaciones Exteriores, Educación, Economía, Agricultura, Ganadería y Alimentación, Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en
Materia de Recursos Humanos (Copredek), por la cantidad de **DOSCIENTOS DIECIOCHO
MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES
QUETZALES (Q218,933,323)**, como una previsión presupuestaria en función de las disposiciones
legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como del Artículo 3) de la Ley
Orgánica del Presupuesto, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del

Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, para realizar modificaciones entre partidas que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto, para viabilizar los cambios en los montos programados, en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la ley. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación, Economía, Agricultura, Ganadería y Alimentación, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Recursos Humanos (Copredek), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan responsables de la transferencia presupuestaria propuesta y la correcta utilización de los créditos aprobados, destinados para cubrir gastos prioritarios de Gobierno, principalmente el arrendamiento de vehículos al personal diplomático y mandatarios extranjeros durante la XXVI Cumbre Iberoamericana; la implementación de 4 centros de impresión de pasaportes en los Estados Unidos de América; remozamiento de establecimientos educativos públicos en los niveles de educación Preprimario, Primario, ciclos Básico y Diversificado; aporte al Instituto Nacional de Estadística (INE), para el levantamiento censal del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda; aportes extraordinarios a la Corporación Financiera Nacional (Corfina), para cubrir sus gastos de funcionamiento y a la Empresa Portuaria Nacional Champerico (EPNCH) para trabajos de mitigación en el canal de acceso; apoyo financiero para el Fideicomiso para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco; escrituración de los bienes inmuebles de las familias afectadas por la Tormenta Tropical Stan; pago de nómina, insumos críticos, servicios básicos, indemnizaciones al personal y pago de sentencias judiciales; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. **III)** La Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación, Economía, Agricultura, Ganadería y Alimentación, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Recursos Humanos (Copredek), deberán observar lo indicado en el numeral 7 del Apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **IV)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento. **V)**

Atentamente pasen las presentes actuaciones a la **Secretaría General de la Presidencia de la República**, para que se sirva someter a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República, el Proyecto de Acuerdo Gubernativo que se adjunta. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, al estar aprobado el referido Acuerdo Gubernativo, a las Entidades involucradas, para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito juntamente con el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto debidamente refrendados por las autoridades involucradas, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles respectivos. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en la autorización de una transferencia presupuestaria interinstitucional a favor de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación, Economía, Agricultura, Ganadería y Alimentación, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Recursos Humanos (Copredek) por el monto de Q218,933,323. (folios).-----


Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

RECEBIDO
31 JUL 2018

HORAS: 11:34 Registro y Control
En Expedientes




GAMM/dfme

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			4	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	65
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-99-00-000-001-000-453-0101-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES	10,000,000.00	10,000,000.00
TOTAL ⇒		10,000,000.00	10,000,000.00

DESCRIPCION: Destinada a incrementar el presupuesto para ejecutar el XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". Consolidacion: 111300111010/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			4	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	65
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>10,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		10,000,000.00	
0000		0.00		10,000,000.00
TOTAL		0.00		10,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	10,000,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	10,000,000.00
TOTAL:		0.00	10,000,000.00

DESCRIPCION: Destinada a incrementar el presupuesto para ejecutar el XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". Consolidacion: 111300111010/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			4	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	65
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	10,000,000.00
	10400	Servicios Generales	0.00	10,000,000.00
		10403 Servicios generales de estadística	0.00	10,000,000.00
TOTAL:			0.00	10,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	10,000,000.00
TOTAL:	0.00	10,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Destinada a incrementar el presupuesto para ejecutar el XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". Consolidacion: 111300111010/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			4	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	65
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Destinada a incrementar el presupuesto para ejecutar el XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". Consolidacion: 111300111010/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

Lic. Duran Fernando Negro Escobar
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Gustavo Antonio Martínez Molina
 JEFE EN FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 DIRECCION TECNICA DE PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			30	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	104
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-004-000-158-0101-32-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	4,485,000.00	4,485,000.00
11130011-01-00-000-004-000-183-0101-32-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	341,250.00	341,250.00
11130011-01-00-000-004-000-186-0101-32-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	4,331,250.00	4,331,250.00
11130011-01-00-000-004-000-189-0101-32-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	1,075,823.00	1,075,823.00
TOTAL ==>		10,233,323.00	10,233,323.00

DESCRIPCION: Destinada a incrementar recursos presupuestarios con el objeto de ejecutar el Proyecto de Modernización del Ministerio de Economía, con Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos PropiConsolidacion: 111300111010/35-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			30	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	104
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	0.00		10,233,323.00	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		10,233,323.00	
0000		0.00		10,233,323.00
TOTAL		0.00		10,233,323.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	10,233,323.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	10,233,323.00
TOTAL:		0.00	10,233,323.00

DESCRIPCION: Destinada a incrementar recursos presupuestarios con el objeto de ejecutar el Proyecto de Modernización del Ministerio de Economía, con Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos PropriConsolidacion: 111300111010/35-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			30	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	104
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	10,233,323.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	10,233,323.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	0.00	10,233,323.00
TOTAL:			0.00	10,233,323.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	10,233,323.00
TOTAL:	0.00	10,233,323.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL =>					

DESCRIPCION: Destinada a incrementar recursos presupuestarios con el objeto de ejecutar el Proyecto de Modernización del Ministerio de Economía, con Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos PropiConsolidacion: 111300111010/35-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			30	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	104
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Destinada a incrementar recursos presupuestarios con el objeto de ejecutar el Proyecto de Modernización del Ministerio de Economía, con Fuente de Financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos PropriConsolidacion; 111300111010/35-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

Lic. Dyran Fernando Negro Escobar
Lic. Dyran Fernando Negro Escobar
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Gustavo Adolfo Martínez Molina
Lic. Gustavo Adolfo Martínez Molina
 EN FUNCIONES DEL ORGANISMO DE
 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			27	6	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	117
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-99-00-000-001-000-454-0101-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES	2,000,000.00	2,000,000.00
TOTAL ==>		2,000,000.00	2,000,000.00

DESCRIPCION: Destinada a crear e incrementar los saldos presupuestarios en el Ente Receptor de Transferencias denominado "Corporación Financiera Nacional -CORFINA-"
Consolidacion: 111300111010/41-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			27	6	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	117
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>2,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		2,000,000.00	
0000		0.00		2,000,000.00
TOTAL		0.00		2,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	2,000,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	2,000,000.00
TOTAL:		0.00	2,000,000.00

DESCRIPCION: Destinada a crear e incrementar los saldos presupuestarios en el Ente Receptor de Transferencias denominado "Corporación Financiera Nacional -CORFINA-"
Consolidacion: 111300111010/41-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			27	6	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	117
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	2,000,000.00	
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	0.00	2,000,000.00	
		10103	Asuntos exteriores	0.00	2,000,000.00
TOTAL:			0.00	2,000,000.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	2,000,000.00
TOTAL:	0.00	2,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

DESCRIPCION: Destinada a crear e incrementar los saldos presupuestarios en el Ente Receptor de Transferencias denominado "Corporación Financiera Nacional -CORFINA-"
Consolidacion: 111300111010/41-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			27	6	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	117
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

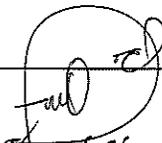
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Destinada a crear e incrementar los saldos presupuestarios en el Ente Receptor de Transferencias denominado "Corporación Financiera Nacional -CORFINA-"
Consolidación: 111300111010/41-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO


Lic. Dyran Fernando Negro Escobar
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO


Lic. Gustavo Adolfo Valderrama
JEFE DE FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			26	6	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	747
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130008-11-01-000-004-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	24,429,384.00	24,429,384.00
11130008-12-01-000-005-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	103,649,250.35	103,649,250.35
11130008-13-00-000-009-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	10,545,266.12	10,545,266.12
11130008-14-00-000-006-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,376,099.53	1,376,099.53
TOTAL ==>		140,000,000.00	140,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081050/55-Modificación presupuestaria para el remozamiento de 17,463 establecimientos educativos públicos de los niveles de Preprimaria, Primaria, Medio Cíclo Básico y Diversificado.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			26	6	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	747
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11. INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>140,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		140,000,000.00	
0000		0.00		140,000,000.00
TOTAL		0.00		140,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	140,000,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	140,000,000.00
TOTAL:		0.00	140,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081050/55-Modificación presupuestaria para el remozamiento de 17,463 establecimientos educativos públicos de los niveles de Preprimaria, Primaria, Medio Ciclo Básico y Diversificado.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			26	6	2,018
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	747
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		0.00	140,000,000.00
	100600	Servicios Auxiliares de la Educación	0.00	140,000,000.00
		100601 Servicios auxiliares de la educación preprimaria y primaria	0.00	128,078,634.35
		100602 Servicios auxiliares de la educación media	0.00	11,921,365.65
TOTAL:			0.00	140,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - EDUCACIÓN ESCOLAR DE PREPRIMARIA	0.00	24,429,384.00
12 - EDUCACIÓN ESCOLAR DE PRIMARIA	0.00	103,649,250.35
13 - EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA	0.00	10,545,266.12
14 - EDUCACIÓN ESCOLAR DIVERSIFICADA	0.00	1,376,099.53
TOTAL:	0.00	140,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300081050/55-Modificación presupuestaria para el remozamiento de 17,463 establecimientos educativos públicos de los niveles de Preprimaria, Primaria, Medio Ciclo Básico y Diversificado.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			26	6	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	747
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081050/55-Modificación presupuestaria para el remozamiento de 17,463 establecimientos educativos públicos de los niveles de Preprimaria, Primaria, Medio Ciclo Básico y Diversificado.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

Dic. Dyran Fernando Negro Escobar
Aic. Dyran Fernando Negro Escobar
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

[Firma]
Jefe en funciones del Departamento de
 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			23	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	27
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-13-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500,000.00	500,000.00
11130003-13-00-000-001-000-155-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE	700,000.00	700,000.00
11130003-13-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,800,000.00	1,800,000.00
11130003-13-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000,000.00	2,000,000.00
11130003-13-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000,000.00	5,000,000.00
TOTAL ==>		10,000,000.00	10,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/16-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			23	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	27
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>10,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		10,000,000.00	
0000		0.00		10,000,000.00
TOTAL		0.00		10,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	10,000,000.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	10,000,000.00
TOTAL:		0.00	10,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/16-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			23	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	27
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	10,000,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	0.00	10,000,000.00
		10102 Ejecutiva	0.00	10,000,000.00
TOTAL:			0.00	10,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - SEGURIDAD PRESIDENCIAL Y VICEPRESIDENCIAL	0.00	10,000,000.00
TOTAL:	0.00	10,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL =>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/16-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			23	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	27
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-EGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032030/16-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

Nic. Dyrán Fernando Negro Escobar

ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

Gustavo Adolfo...

JEFE EN FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	6	2,018
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	332
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	-------------	------------------	----------------

TOTAL => _____

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162020/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	6	2,018
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	332
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-12-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	61,000.00	61,000.00
11130016-12-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	26,200.00	26,200.00
11130016-12-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	2,250.00	2,250.00
11130016-12-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	33,800.00	33,800.00
11130016-12-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	279,000.00	279,000.00
11130016-12-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	7,000.00	7,000.00
11130016-12-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,300.00	1,300.00
11130016-12-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	500.00	500.00
11130016-12-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	120,000.00	120,000.00
11130016-12-00-000-001-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	72,000.00	72,000.00
11130016-12-00-000-001-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	2,400.00	2,400.00
11130016-12-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	15,200.00	15,200.00
11130016-12-00-000-001-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	385,800.00	385,800.00
11130016-12-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	4,000.00	4,000.00
11130016-12-00-000-001-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	6,000.00	6,000.00
11130016-12-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	180,000.00	180,000.00
11130016-12-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	10,682.00	10,682.00
11130016-12-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS	147,000.00	147,000.00
11130016-12-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	25,000.00	25,000.00
11130016-12-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	62,500.00	62,500.00
11130016-12-00-000-001-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	340,000.00	340,000.00
11130016-12-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	143,000.00	143,000.00
11130016-12-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	6,000.00	0.00
11130016-12-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	20,018.00	0.00
11130016-12-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	500.00	0.00
11130016-12-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	970.00	0.00
11130016-12-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	3,600.00	0.00
11130016-12-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	178,000.00	178,000.00
11130016-12-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	34,007.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162020/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	6	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	332
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130016-12-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,000.00	0.00
11130016-12-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	320.00	0.00
11130016-12-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	3,000.00	0.00
11130016-12-00-000-001-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	11,310.00	0.00
11130016-12-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	3,800.00	0.00
11130016-12-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	65,265.00	0.00
11130016-12-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	470,850.00	0.00
11130016-12-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	85,350.00	0.00
11130016-12-00-000-001-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	3,600.00	0.00
11130016-12-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	903,638.00	0.00
11130016-12-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25,000.00	0.00
11130016-12-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	405,000.00	405,000.00
11130016-12-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	173,000.00	173,000.00
11130016-12-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	27,000.00	27,000.00
11130016-12-00-000-002-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	300,000.00	300,000.00
11130016-12-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	404,100.00	404,100.00
11130016-12-00-000-003-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	2,300.00	2,300.00
11130016-12-00-000-003-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	45,000.00	45,000.00
11130016-12-00-000-003-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	11,350.00	11,350.00
11130016-12-00-000-003-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	9,600.00	9,600.00
11130016-12-00-000-003-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	31,000.00	31,000.00
11130016-12-00-000-003-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	17,650.00	17,650.00
11130016-12-00-000-003-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	1,000.00	1,000.00
11130016-12-00-000-003-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	0.00
11130016-12-00-000-003-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	5,200.00	0.00
11130016-12-00-000-003-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900.00	0.00
11130016-12-00-000-003-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	3,591,760.00	2,552,688.00
11130016-12-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	37,800.00	37,800.00
11130016-12-00-000-004-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	10,400.00	10,400.00
11130016-12-00-000-004-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	2,250.00	2,250.00
11130016-12-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	19,500.00	19,500.00
11130016-12-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	40,600.00	40,600.00
11130016-12-00-000-004-000-024-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	13,000.00	13,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162020/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	5	6	2,018
		DÍA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018	3	8	2,018	332
			DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130016-12-00-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	2,250.00	2,250.00
11130016-12-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	12,300.00	12,300.00
11130016-12-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	375,000.00	375,000.00
11130016-12-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	8,000.00	8,000.00
11130016-12-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,600.00	1,600.00
11130016-12-00-000-004-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	250.00	250.00
11130016-12-00-000-004-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	25,000.00	25,000.00
11130016-12-00-000-004-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	43,290.00	43,290.00
11130016-12-00-000-004-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	15,000.00	15,000.00
11130016-12-00-000-004-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	102,440.00	102,440.00
11130016-12-00-000-004-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	81,000.00	81,000.00
11130016-12-00-000-004-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	128,000.00	128,000.00
11130016-12-00-000-004-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000.00	0.00
11130016-12-00-000-004-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	150.00	0.00
11130016-12-00-000-004-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	800.00	0.00
11130016-12-00-000-004-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	3,250.00	0.00
11130016-12-00-000-004-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	104,200.00	0.00
11130016-12-00-000-004-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	6,000.00	0.00
11130016-12-00-000-004-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000.00	0.00
11130016-12-00-000-004-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	1,200.00	0.00
TOTAL ⇒		9,832,000.00	7,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162020/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	6	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	332
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>7,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		7,000,000.00	
0000		0.00		7,000,000.00
TOTAL		0.00		7,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	3,869,312.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	3,869,312.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	2,552,688.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	2,552,688.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	0.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	578,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	578,000.00
TOTAL:		0.00	7,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162020/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	6	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	332
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	4,447,312.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	0.00	4,447,312.00
		10102 Ejecutiva	0.00	4,447,312.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		0.00	2,552,688.00
	110900	Protección Social n.c.d	0.00	2,552,688.00
		110901 Protección social n.c.d	0.00	2,552,688.00
TOTAL:			0.00	7,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - COORDINACIÓN DE ACCIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS	0.00	7,000,000.00
TOTAL:	0.00	7,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162020/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	6	2018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2018	332
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒ _____				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒ _____				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162020/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2018
DIA	MES	AÑO

Lic. Dyran Fernando Negro Escobar
Lic. Dyran Fernando Negro Escobar
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Gustavo Adolfo Martínez
Lic. Gustavo Adolfo Martínez
 JEFE EN FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE
 PRY. RAMACION PRESUPUESTARIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			18	7	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	180
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-99-00-000-001-000-461-1107-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PÚBLICAS	1,200,000.00	1,200,000.00
TOTAL ==>		1,200,000.00	1,200,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132010/20-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente 11 "Ingresos Corrientes", que tiene como finalidad contar con los recursos para realizar el aporte extraordinario para la Empresa Portuaria Nacional Champerico -EPNCH-, a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			18	7	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	180
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>1,200,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		1,200,000.00	
0000		0.00		1,200,000.00
TOTAL		0.00		1,200,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	1,200,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,200,000.00
TOTAL:		0.00	1,200,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132010/20-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente 11 "Ingresos Corrientes", que tiene como finalidad contar con los recursos para realizar el aporte extraordinario para la Empresa Portuaria Nacional Champerico -EPNCH-, a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			18	7	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	180
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	1,200,000.00
	50500	Transporte	0.00	1,200,000.00
		50502 Transporte por agua	0.00	1,200,000.00
TOTAL:			0.00	1,200,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	1,200,000.00
TOTAL:	0.00	1,200,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132010/20-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente 11 "Ingresos Corrientes", que tiene como finalidad contar con los recursos para realizar el aporte extraordinario para la Empresa Portuaria Nacional Champerico -EPNCH-, a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	18	7	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3 8 2,018
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
180				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300132010/20-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente 11 "Ingresos Corrientes", que tiene como finalidad contar con los recursos para realizar el aporte extraordinario para la Empresa Portuaria Nacional Champerico -EPNCH-, a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

Lic. Duran Fernando Negro Escobar
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Cesar Acosta Martinez Alvarado
 JEFE EN FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE
 PROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA
DIRECCION TECNICA DE PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			14	6	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	147
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-20-00-000-002-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	2,500,000.00	2,500,000.00
TOTAL ==>		2,500,000.00	2,500,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132140/7-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DAR CERTEZA JURIDICA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE TRASLADARAN A FAVOR DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA TORMENTA STAN).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	14	6	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018	3	8
			DIA	MES
No. DOCUMENTO				
147				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11. INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>2,500,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		2,500,000.00	
0000		0.00		2,500,000.00
TOTAL		0.00		2,500,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	2,500,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	2,500,000.00
TOTAL:		0.00	2,500,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132140/7-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DAR CERTEZA JURIDICA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE TRASLADARAN A FAVOR DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA TORMENTA STAN).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			14	6	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	147
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		0.00	2,500,000.00
	70200	Desarrollo Comunitario	0.00	2,500,000.00
		70201 Desarrollo comunitario	0.00	2,500,000.00
TOTAL:			0.00	2,500,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
20 - SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION	0.00	2,500,000.00
TOTAL:	0.00	2,500,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132140/7-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DAR CERTEZA JURIDICA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE TRASLADARAN A FAVOR DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA TORMENTA STAN).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			14	6	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	147
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

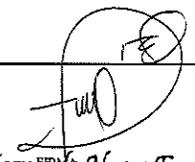
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132140/7-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DAR CERTEZA JURIDICA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE TRASLADARAN A FAVOR DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA TORMENTA STAN).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO


Lic. Duran Fernando Negro Escobar
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO


 Lic. Gustavo Adolfo...
 JEFE EN FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE
 PROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130004-000-00		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			12	7	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	19
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

11130004-11-00-000-001-000-114-3800-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	6,000,000.00	6,000,000.00
11130004-11-00-000-001-000-141-3800-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	594,000.00	594,000.00
11130004-11-00-000-001-000-158-3800-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	36,300.00	36,300.00
11130004-11-00-000-001-000-171-3800-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	467,675.00	467,675.00
11130004-11-00-000-001-000-196-3800-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	297,000.00	297,000.00
11130004-11-00-000-001-000-199-3800-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	2,148,750.00	2,148,750.00
11130004-11-00-000-001-000-298-3800-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	87,000.00	87,000.00
11130004-11-00-000-001-000-322-3800-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	255,000.00	255,000.00
11130004-11-00-000-001-000-328-3800-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	820,275.00	820,275.00
11130004-11-00-000-001-000-329-3800-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	294,000.00	294,000.00
TOTAL ==>		11,000,000.00	11,000,000.00

DESCRIPCION:

Incremento a las asignaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para la implementación y funcionamiento de los centros de impresión de pasaportes guatemaltecos a través de las Oficinas Consulares de Guatemala en los Estados Unidos de América.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130004-000-00		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			12	7	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	19
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>11,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		11,000,000.00	
0000		0.00		11,000,000.00
TOTAL		0.00		11,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	9,630,725.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	9,630,725.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	1,369,275.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	1,369,275.00
TOTAL:		0.00	11,000,000.00

DESCRIPCION: Incremento a las asignaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para la implementación y funcionamiento de los centros de impresión de pasaportes guatemaltecos a través de las Oficinas Consulares de Guatemala en los Estados Unidos de América.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130004-000-00		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			12	7	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	19
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	11,000,000.00	
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	0.00	11,000,000.00	
		10103	Asuntos exteriores	0.00	11,000,000.00
TOTAL:			0.00	11,000,000.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS CONSULARES Y DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	0.00	11,000,000.00
TOTAL:	0.00	11,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL =>	

DESCRIPCION: Incremento a las asignaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para la implementación y funcionamiento de los centros de impresión de pasaportes guatemaltecos a través de las Oficinas Consulares de Guatemala en los Estados Unidos de América.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130004-000-00		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			12	7	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	19
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Incremento a las asignaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para la implementación y funcionamiento de los centros de impresión de pasaportes guatemaltecos a través de las Oficinas Consulares de Guatemala en los Estados Unidos de América.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Dr. Juan Fernando Nájera Escobar
 FIRMA

[Firma]
 JEFE EN FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE
 PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130019-000-00		SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA			18	7	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130019-99-00-000-002-000-719-3900-41-1,204-0071	AMORTIZACIÓN DEFICIENCIAS NETAS DEL	-646,044,813.00	-218,933,323.00
TOTAL ==>		-646,044,813.00	-218,933,323.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Modificación de asignaciones presupuestarias en la entidad "Servicios de la Deuda Pública", en atención al oficio No. 1595 del Ministro de Finanzas Públicas, solicitando poner a disposición las Deficiencias netas del Banco de Guatemala, del presente Ejercicio Fiscal.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130019-000-00		SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA			18	7	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
41 COLOCACIONES INTERNAS	-218,933,323.00		0.00	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-218,933,323.00		0.00	
0071 BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2018 (DECRETO. 50-2016 Y ACUERDO GUBERNATIVO 2-2018) QUETZALES		-218,933,323.00		0.00
TOTAL		-218,933,323.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DEUDA PÚBLICA		-218,933,323.00	0.00
	DEUDA PÚBLICA	-218,933,323.00	0.00
TOTAL:		-218,933,323.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación de asignaciones presupuestarias en la entidad "Servicios de la Deuda Pública", en atención al oficio No. 1595 del Ministro de Finanzas Públicas, solicitando poner a disposición las Deficiencias netas del Banco de Guatemala, del presente Ejercicio Fiscal.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130019-000-00		SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA			18	7	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
120000	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		-218,933,323.00	0.00
	120200	Amortizaciones de la Deuda Pública	-218,933,323.00	0.00
		120201 Amortizaciones de deuda pública	-218,933,323.00	0.00
TOTAL:			-218,933,323.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-218,933,323.00	0.00
TOTAL:	-218,933,323.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación de asignaciones presupuestarias en la entidad "Servicios de la Deuda Pública", en atención al oficio No. 1595 del Ministro de Finanzas Públicas, solicitando poner a disposición las Deficiencias netas del Banco de Guatemala, del presente Ejercicio Fiscal.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130019-000-00		SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA			18	7	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación de asignaciones presupuestarias en la entidad "Servicios de la Deuda Pública", en atención al oficio No. 1595 del Ministro de Finanzas Públicas, solicitando poner a disposición las Deficiencias netas del Banco de Guatemala, del presente Ejercicio Fiscal.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

Lic. Dyrán Fernando Negro Escobar
 ASesor DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Cristian Adolfo Martínez
 JEFE EN FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE
 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			7	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	110
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130012-13-00-000-009-000-641-0101-11-0000-0000	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	162,508,695.00	25,000,000.00
TOTAL ==>		162,508,695.00	25,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122010/53-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			7	5	2,018
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	110
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>25,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		25,000,000.00	
0000		0.00		25,000,000.00
TOTAL		0.00		25,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FINANCIERA		0.00	25,000,000.00
	INVERSIÓN FINANCIERA	0.00	25,000,000.00
TOTAL:		0.00	25,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300122010/53-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			7	5	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018		3	8	2,018	110
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	25,000,000.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	0.00	25,000,000.00
		50201 Agricultura	0.00	25,000,000.00
TOTAL:			0.00	25,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	0.00	25,000,000.00
TOTAL:	0.00	25,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122010/53-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130012-000-00	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	7	5	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO	12-2018	3	8
			DIA	MES
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
110				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300122010/53-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	8	2,018
DIA	MES	AÑO

Lic. Dyrán Fernando Negro Escobar
Lic. Dyrán Fernando Negro Escobar
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Carolina...
 JEFE EN FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE
 PROGRAMACIÓN PRES. FIRMA